



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto planta solar fotovoltaica "PFV Hibridación Liebre" de 10,32 MW para hibridación con parque eólico "PE Liebre" de la empresa Investment Energy Azul Serenity, SL, así como su estudio de impacto ambiental. Expediente G-Z-2025/004.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Investment Energy Azul Serenity, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso 33, 6.ª planta, 50003 Zaragoza.
- Planta fotovoltaica: "PFV Hibridación Liebre".
- Ubicación: Lumpiaque y Rueda de Jalón (Zaragoza).
- Potencia: 13.420 kilovatios pico/10.320 kilovatios instalados.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 24,47 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre seguidores solares a un eje, a partir de 25.812 módulos de 520 vatios pico, 48 inversores de 215 kW con tres centros de transformación de 10.500 kVA total 30/0,8 kilovoltios.
- Infraestructuras conexión interior: red subterránea de alta tensión a 30 kV de 7.537 metros, uniendo los Centros de Transformación hasta la subestación "Casablanca" 30/220 kV.
- Infraestructuras conexión red: línea aero subterránea de alta tensión a 220 kV de subestación "Casablanca" 30/220 kV al Centro de Seccionamiento "Los Leones" y línea subterránea de alta tensión del Centro de Seccionamiento "Los Leones" a subestación "Los Leones" 220 kV, propiedad de REE, objeto de otro expediente.



El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja – edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 – edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Información pública planta fotovoltaica PFV Hibridación Liebre".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación:

<https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 12 de marzo de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.